

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Colldejou-Montroig y Tarragona (Tarragona).

Habiendo sido solicitado por don Rafael Dalmáu Dalmáu el cambio de titularidad a favor de don Andrés Matéu Castellá de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Colldejou-Montroig y Tarragona (expediente número V-953), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 20 de febrero de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor en los derechos y obligaciones que correspondían, al titular del expresado servicio.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de desviación y encauzamiento del barranco Amargavinos, isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, al Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Desviación y encauzamiento del barranco Amargavinos, isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife)», al excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, en la cantidad de 4.860.000 pesetas, con coeficiente de 1,791613417 y en las demás condiciones que rigieron en la subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias.

RESOLUCION de la V Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles por la que se declara la necesidad de la ocupación de los bienes o derechos que se citan, radicantes en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo).

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en su artículo 98, y el Reglamento para su aplicación, por providencia de esta fecha, ha declarado la necesidad de la ocupación de los bienes o derechos radicantes en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo), cuya relación publicó el diario «El Alcázar», en su edición para Toledo, de fecha 16 de diciembre de 1960; el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», de fecha 22 del mismo mes y año, y el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de enero de 1961.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en los artículos 21 de la citada Ley y 20 de su Reglamento, exponiéndose al público, en el Ayuntamiento de Calera y Chozas (Toledo) la providencia de ocupación con la relación de los bienes y demás advertencias de aplicación al caso.

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, José Suárez Sinova.—1.432.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se autoriza al Patronato de la Fundación «Escuela y Biblioteca Concha» para que conceda una rebaja de rentas a los arrendatarios de las fincas que se citan.

En virtud de las consideraciones que en la Ley se contienen, se autoriza al Patronato de la Fundación «Escuela y Biblioteca

Concha», de Navalmodal de la Mata (Cáceres), para que conceda a los arrendatarios de las fincas «Casasola» y «Torviscoso» una rebaja de rentas.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de las obras para edificio del reactor experimental, tipo Argonaut, con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Visto el proyecto de obras para edificio del reactor experimental tipo «Argonaut», con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, redactado por el Arquitecto don Jesús Basterrechea, por un total, importe rectificado, de 2.992.520,81 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 2.468.542,25 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 370.281,33 pesetas; pluses, 77.160,07 pesetas; total de contrata, 2.915.983,65 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, con arreglo al coeficiente de la suma de la actual ejecución material, las de los anteriormente aprobados, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,25 por 100 una vez deducido el 47 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, pesetas 29.437,37; al mismo, por dirección de la obra, 29.437,37 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 17.662,42 pesetas; total 2.992.520,81 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 2 de mayo de 1960 y se hace constar que el Arquitecto autor del proyecto no es facultativo adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, por lo que es de aplicación el Decreto de 2 de junio de 1960;

Considerando que el pago de las obras ha de efectuarse con cargo al crédito cuya numeración es 611.341, concepto segundo, del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, debiéndose realizar las obras por el sistema de subasta pública;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1933, procede que se examine el pliego de condiciones y este expediente por la Asesoría Jurídica del Departamento, y que según previene el artículo 58 de las instrucciones de Contabilidad de 7 de marzo de 1919 y el artículo 71 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, es preciso que se informe por la Sección de Contabilidad de una parte y por la Intervención General de la Administración del Estado de otra, para que las garantías previstas para la fiscalización de los gastos públicos se cumplan rigurosamente;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 20 de febrero último y 6 de los corrientes, respectivamente,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el proyecto de obras de referencia por su citado importe total de pesetas 2.992.520,81, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 611.341, concepto segundo, del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, y que las obras se adjudiquen por el sistema de subasta pública.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almería y Granada por las que se hacen públicas las cancelaciones de los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber:

Que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

ALMERÍA

Provincia de Almería

- 39.124. «San Juan». Hierro. 35. Paterna del Río.
39.121. «El Secretario». Hierro. 96. Láujar y Paterna del Río.

GRANADA

Provincia de Málaga

- 5.861. «Dulce Nombre Virgen del Pilar». Hierro. 28. Archidona

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta) en estas Jefaturas de Minas

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, Barcelona, León y Madrid por las que se hace público que han sido caducados los permisos de investigación que se citan.

Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

BADAJOZ

Provincia de Badajoz

- 10.543. «No te Escapas». Hierro. 15.578 hectáreas. Higuera la Real, Fregenal de la Sierra (Badajoz) y Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores y Cumbres de San Bartolomé (Huelva).
10.557. «Mary Tere». Hierro. 1.590 hectáreas. Cabeza del Busy.
10.612. «Gelinas». Hierro. 85 hectáreas. Valverde de Burguillos y Burguillos del Cerro.

Provincia de Cáceres

- 8.431. «Cariñosa». Estaño y otros. 880 hectáreas. Millanes de la Mata, Saucedilla, Belvis de Monroy y Navalvillar de la Mata.

BARCELONA

Provincia de Barcelona

- 3.380. «Josefa». Plomo. 20 hectáreas. Cervelló.

Provincia de Gerona

- 2.959. «La Fronteriza». Volframio. 51 hectáreas. Molló.
3.071. «Luis». Cobre. 79 hectáreas. Baget y Molló.
3.074. «Hilario». Cobre. 120 hectáreas. Molló.

LEÓN

- 12.196. «Coto Mirandela». Hierro. 500 hectáreas. Paradaseca.
12.501. «Albéniz». Hierro. 19 hectáreas. Toreno del Sil.
12.673. «Antonia». Hierro. 200 hectáreas. Puente de Domingo Flórez.

MADRID

- 3.123. «Cristo de la Luz». Cobre. 20 hectáreas. San Martín de Montalbán (Toledo).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado; no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.

Con fecha 22 del actual, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha resuelto lo siguiente:

Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero próximo pasado, la urgente ocupación de las fincas que, en el término municipal de Avilés, han de ser afectadas por las obras de construcción de un ferrocarril que enlace el haz de vías del puerto con el Parque de Fragmentación de lobos, de cuya expropiación es beneficiaria la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.».

Vistos el artículo 52 de la Ley de expropiación, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación se verifique el día 20 de abril próximo, comenzando las operaciones a las diez de la mañana, pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario a su costa.

Las fincas afectadas son las siguientes:

Numero 1 P. L., denominada Monte de Altamira, propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Avilés.

Numero 11 A/1, denominada Altamira y Carballedos, propiedad de don Adolfo Rodríguez Suárez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 23 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, Arturo R. Casares.—2.014.

RESOLUCION del Distrito Minero de Teruel por la que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se indican.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Excmo. Sr.: Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 4.750. «Adelina». Carbón. 150 hectáreas. Galve y Cañada Vellida.
4.759. «San Joaquín». Carbón. 476 hectáreas. La Cañada de Verich, La Cerollera y La Ginebrosa.
4.872. «María». Hierro. 108 hectáreas. El Poyo.
4.877. «Inmaculada». Hierro. 36 hectáreas. El Poyo.
4.878. «María de los Desamparados». Hierro. 20 hectáreas. El Poyo.
5.002. «La Rosarito». Hierro. 130 hectáreas. Noguera de Albaracín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el régimen de la Minería.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Central por la que se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Iluminación y distribución eléctrica en la B. A. de Getafe».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Iluminación y distribución eléctrica en la B. A. de Getafe» por un importe de dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y tres con ochenta y cuatro pesetas (2.445.443,84 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesetas (48.908,87 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a la una y quince horas del día 20 de abril próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—2.047.